

**ACTA DE JUNTA GENERAL- MERPINT S.A. MERPINTSA
REVISION DE CUENTAS ANUALES**

En la ciudad de Guayaquil a las 13:00 horas del día 15 de marzo del 2016, en el domicilio social de la compañía "MERPINT S.A. MERPINTSA", se celebra junta general de socios de acuerdo con la convocatoria verbal realizada semanas atrás, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2015
2. Aprobación de la gestión social en el mismo periodo

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la junta.

Se procede a la elaboración de la lista de asistentes, resultando estar presentes:

— Sr. ALFREDO MAURICIO YAGUAL GONZALEZ con c.c. 091790875-8, titular que representa el 99.875% del capital social.

- Sra. CELINDA GRIMANESA GONZALEZ GONZALEZ con c.c. 090594548-1, titular que presenta el 0,125% del capital social.

La junta se considera cálidamente constituida al estar presente el socio que ostentan participaciones suficientes para la adopción de acuerdos que se someten a esta junta, de conformidad con el previsto en la ley y en los estatutos sociales.

Tras informar el presidente de los asuntos contenidos en el orden del día, la junta adopta por de los dos socios concurrentes los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2015. Se acuerda por aprobar las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y anexos, correspondientes al ejercicio 2015.

Segundo. Aprobación de la gestión social en el mismo periodo. — Se aprueba, también por, la gestión social en el ejercicio 2015.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo el señor secretario a redactar el acta de la misma la cual leída en presencia de la sesión, procediendo el señor secretario a redactar el acta de la misma, la cual leída en presencia de la junta, es aprobada por la Junta General de los asistentes y suscrita por el señor secretario con el visto bueno del presidente.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

